



**ACTA DE SESION ORDINARIA SF-08-01  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y  
ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las catorce horas del día ocho de agosto del dos mil veintitrés, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Eutimio Angulo Santos, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia.
- II. Autorización de proceso por Invitación a cuando menos tres personas para la Adquisición de Material de Papelería para las Unidades Regionales Extensiones y Direcciones de Rectoría de la Universidad Autónoma de Occidente. A adquirirse con recursos del Subsidio Federal Ordinario
- III. Asuntos generales.
- IV. Clausura de reunión.

**Desahogo de Orden del Día**

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Páz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad.



II.- Continuando el Orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, indica a los integrantes del Comité que la Dirección de Administración con fecha 31 de mayo del 2023 emitió un oficio solicitando la autorización de excepción de Ley para la contratación de la adquisición de Material de Papelería para el buen funcionamiento de las Unidades Regionales, Extensiones y Direcciones de Rectoría de la Universidad Autónoma de Occidente, el proceso No. **UADEO-SFO-ITPF-06-03-01/2023**, el cual dio inicio el 18 de Julio del 2023 y concluyó con el fallo del mismo el día 27 de Julio el cual fue adjudicado a la empresa **COMERCIALIZADORA FRANKISIN S.A. DE C.V.**; con fecha de 07 de agosto del presente año, la Dirección de Administración emite oficio de excepción de Ley donde indica que recibió Oficio S/N de la empresa **COMERCIALIZADORA FRANKISIN S.A. DE C.V.** en donde menciona que no le será posible firmar el contrato, por tal motivo y no pudiendo atender lo que indica el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es necesario volver a llevar a cabo el proceso para la Adquisición de Material de Papelería, tomando en cuenta los recursos disponibles para estas adquisiciones son de **\$1'508,000.00 (Un millón quinientos ocho mil pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al valor agregado incluido y sin este impuesto **\$1'300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.)**, mismos que se adquirirán por medio del Subsidio Federal ordinario. El Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, comenta que el procedimiento contemplado es un proceso por Invitación Cuando Menos a Tres Personas Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 párrafo primero, Artículo 42 párrafo primero y numerales I y II del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Artículo 25.** Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.

**Artículo 42.** Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

**Artículo 43.** El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetarán a lo siguiente:

- I. Se difundirá la invitación en CompraNet y en la página de Internet de la dependencia o entidad;
- II. El acto de presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del órgano interno de control en la dependencia o entidad;
- III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente  
En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;
- IV. Los plazos para la presentación de las proposiciones se fijarán para cada operación atendiendo al tipo de bienes, arrendamientos o servicios requeridos, así como a la complejidad para elaborar la proposición. Dicho plazo no podrá ser inferior a cinco días naturales a partir de que se entregó la última invitación, y
- V. A las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables a la licitación pública, siendo optativo para la convocante la realización de la junta de aclaraciones.

En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 28-11-2022

ANEXO B MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA Y DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN NIVELES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto estimado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15 000	273	1 050
15 000	30 000	295	2 200
30 000	50 000	305	2 420
50 000	100 000	325	2 710
100 000	150 000	330	3 450
150 000	250 000	450	4 100
250 000	350 000	485	4 750
350 000	450 000	511	5 250
450 000	500 000	530	5 730
500 000	750 000	565	6 450
750 000	1 000 000	600	7 150
1 000 000	1 250 000	638	8 430
1 250 000	1 500 000	715	9 600
1 500 000	-	770	10 810

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

En base a los planteamientos antes expuestos, el comité de adquisiciones toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo Uno:** se autoriza la realización de nueva cuenta del proceso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Federal, para la adquisición de Artículos de Papelería de las Unidades Regionales, Extensiones y Direcciones de Rectoría de la Universidad Autónoma de Occidente.

III.-Al no haber asuntos generales que tratar, la presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, procede a clausurar la reunión siendo las catorce horas con treinta minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.



**DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ

*Sylvia Paz Díaz C.*

**M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO

**ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY**  
VOCAL DEL COMITÉ

*Renato Ramiro Meza Ley*

**C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL**  
VOCAL DEL COMITÉ

*Doro Alfonso Moreno Sandoval*

**DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ

*Gloria Arechiga Sánchez*

**ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO**  
VOCAL DEL COMITÉ

*Joel Sebastian Garcia Regalado*

**M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO**  
COMISARIO DEL COMITÉ

*Fabiola Judith Robles Machado*

**M.C. EUTIMIO ANGULO SANTOS**  
CONSULTOR DEL COMITÉ

*Eutimio Angulo Santos*